PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 478_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ID N° 242264", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAIESRP MAG N° 07/2012.

Asunción, 23 de agosto de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación PAIESRP MAG N° 08/2012, referente al Llamado "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor - ID N° 242264", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG N° 07/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exps. Nos. 18907/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura PAIESRP MAG N° 08 de fecha 27 de julio de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a realizar el acto de apertura de ofertas en el marco del Llamado "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor - ID N° 242264", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG N° 07/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **OMEGA SERVICIOS ÓPTICOS S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., y M & R INGENIERÍA**.

Que el Comité de Evaluación según Informe de Evaluación PAIESRP MAG N° 08 de fecha 17 de agosto de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las Firmas **OMEGA SERVICIOS ÓPTICOS S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., y M & R INGENIERÍA**, resultan que las mismas son "OFERTAS EVALUABLES", por cumplir con los requisitos sustanciales.

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo manifestado anteriormente, se recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a las siguientes Firmas: **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.**, por el monto total de Gs. 1.457.340 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta) IVA incluido.

Que la Dirección del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo (PAIESRP), por Nota de fecha 20 de agosto de 2012, entre otros, solicita la firma de la Resolución Ministerial correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 418_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ID N° 242264", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAIESRP MAG N° 07/2012.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.**, el Llamado "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor - ID N° 242264", bajo la modalidad de Contratación Directa PAIESRP MAG N° 07/2012, conforme al Informe de Evaluación.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total de Gs. 1.457.340 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/eem

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com